



INFORME DE GESTIÓN AÑO FISCAL 2016

Al término del año 2016 el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena presenta su Informe de Gestión.

1. ANTECEDENTES

El Concejo Municipal el 25 de septiembre del 2013 aprueba la Ordenanza del sistema de protección integral de protección de derechos para las personas y grupos de atención prioritaria del cantón Tena con la cual se crea el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y reformada el 30 de junio del 2015 con N° 014-2015.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, es un organismo colegiado a nivel cantonal, integrado paritariamente por representantes del Estado y de la Sociedad Civil encargado de formular, transversalizar, observar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas cantonales de protección de derechos para las personas y grupos de atención prioritaria, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Goza de personería jurídica de derecho público y de autonomía orgánica, funcional y presupuestaria. La responsabilidad de conformarlo es del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena. La Presidencia lo ejerce el Alcalde o su delegado permanente.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena estará integrado paritariamente por miembros del Estado y de la Sociedad Civil:

Por el Estado:

- a. Alcalde o Alcaldesa o su delegada/delegado permanente;
- b. Un representante de los presidente/as de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, electo entre ellos;
- c. Director/a del Distrito de Educación o su delegada/delegado permanente;
- d. Director/a del Distrito de Salud Pública o su delegada/delegado permanente;
- e. Director/a Distrital del Ministerio de Inclusión Económica y Social o su delegada/delegado permanente;
- f. Director/a Distrital del Ministerio de Relaciones Laborales o su delegada/delegado permanente, y;
- g. Director/a Distrital del Ministerio del Interior o su delegado/a permanente.

Por la Sociedad Civil:

- a. Un representante de las organizaciones de Niños, Niñas y Adolescentes;
- b. Una representante de las organizaciones de Mujeres;
- c. Un representante de las organizaciones de Jóvenes;
- d. Un representante de las organizaciones de Adultos Mayores;
- e. Un representante de las organizaciones de las Personas con Discapacidad y/o Enfermedades Catastróficas;
- f. Un representante de las organizaciones de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas o Afroecuatorianos, y;
- g. Un representante de las organizaciones en condiciones de Movilidad Humana.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena dispone de una Secretaría Ejecutiva, instancia técnica administrativa con un equipo técnico de asesoría especializado en las diferentes personas y grupos de atención prioritaria, bajo la responsabilidad del Secretario Ejecutivo.



Existen instrumentos técnicos de política pública: Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, Agenda Nacional de las mujeres y la Igualdad de género 2014-2017, Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2013-2017, Agenda Nacional para la Igualdad de discapacidades 2013-2017, Agenda Nacional para la Igualdad de pueblos y nacionalidades 2013-2017 y Agenda Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana 2013-2017.

Mediante Convenio No.003-GADMT-2016 del 4 de abril del 2016 se firma la transferencia de recursos entre el GAD-Municipal de Tena y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena por el monto de noventa y cinco mil (USD \$95.000,00)00/100 dólares con la partida presupuestaria, N°. 7.8.02.04.05 denominada Aporte Consejo Cantonal De Protección De Derechos De Tena.

2. JUSTIFICACIÓN

La Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 35 al 55 contienen los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, entre ellas las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, jóvenes, personas usuarias y consumidoras y quienes adolecen de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, las cuales recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Del artículo 56 al 60 de la Constitución de la República del Ecuador, contemplan los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

El artículo 341 de Constitución de la República del Ecuador, dispone que, “El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad.

El artículo 4 literal h) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), entre los fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados determina que les corresponde: “la generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes”.

El artículo 54 literal j) del COOTAD, dispone que son funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales: “implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales”.

El artículo 57, literal bb) del COOTAD, menciona entre las atribuciones del concejo municipal: “Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria”.

El artículo 64, literal k), del COOTAD, establece que al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural le corresponde: “Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias”.



El artículo 249 del COOTAD referente a los presupuestos para los grupos de atención prioritaria, dispone que: “No se aprobará el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado, si en el mismo no se asigna por lo menos el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a los grupos de atención prioritaria”.

El artículo 598 del COOTAD dispone que: “Cada gobierno autónomo descentralizado metropolitano y municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos que tendrá como atribuciones la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad”.

El numeral 3) del artículo 3 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que es necesario instituir mecanismos y procedimientos para la aplicación e implementación de medidas de acción afirmativas que promuevan la participación igualitaria a favor de titulares de derechos que se encuentren en situaciones de desigualdad.

3

El artículo 5 de la Primera reforma a la Ordenanza del sistema de protección integral de derechos para las personas y grupos de atención prioritaria del Cantón Tena, menciona, “El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, es un organismo colegiado a nivel cantonal, integrado paritariamente por representantes del Estado y de la Sociedad Civil encargado de formular, transversalizar, observar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas cantonales de protección de derechos para las personas y grupos de atención prioritaria, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Goza de personería jurídica de derecho público y de autonomía orgánica, funcional y presupuestaria. La responsabilidad de conformarlo es del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena”.

El artículo 9 de la Primera reforma a la Ordenanza del sistema de protección integral de derechos para las personas y grupos de atención prioritaria del cantón Tena en concordancia con el artículo 598 del COOTAD, establece las funciones del Consejo.

3. OBJETIVOS

Objetivo General:

- Informar sobre la gestión año fiscal 2016 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.

4. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE OPERATIVO ANUAL

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena ejecutó el plan operativo anual durante los doce meses del año 2016.

5. PRESUPUESTO

Mediante Convenio No.003-GADMT-2016 del 4 de abril del 2016 se firma la transferencia de recursos entre el GAD-Municipal de Tena y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena por el monto de noventa y cinco mil (USD \$95.000,00)00/100 dólares con la partida presupuestaria, N°. 7.8.02.04.05 denominada Aporte Consejo Cantonal De Protección De Derechos De Tena.



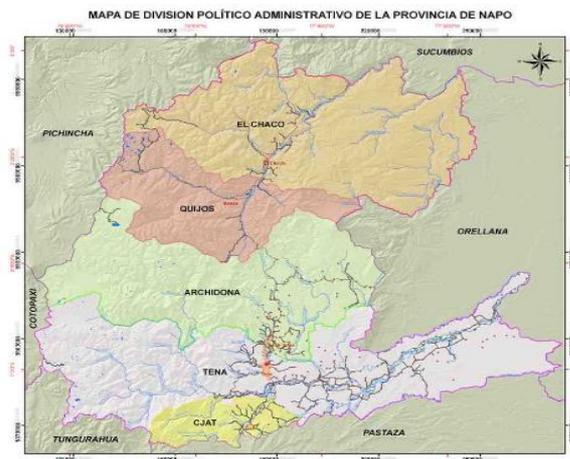
PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL GAD-MUNICIPAL DE TENA AÑO 2016		95000.00	
SALDO DEL AÑO FISCAL 2015		4322.69	
TOTAL PRESUPUESTO		99322.69	
DETALLE	ASIGNADO	EJECUTADO	NIVEL DE EJECUCIÓN %
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES (APORTE CGE)	357.84	357.84	100%
GASTO EN PERSONAL PARA INVERSION DEL CONSEJO	72.334,72	71.713,90	99.14%
GASTO EN BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	20.374, 57	20.266, 55	99.47%
OTROS GASTOS DE INVERSION	3.709, 56	3.622, 73	97.66%
BIENES DE LARGA DURACIÓN	2.546, 00	2.544,80	99.95%
TOTAL	99.322, 69	98.505,82	99.18%

6. DIAGNÓSTICO, POLITICAS PUBLICAS Y LINEAMIENTOS, RESULTADOS ALCANZADOS CONFORME ATRIBUCIONES, FUNCIONES O COMPETENCIAS:

DIAGNÓSTICO GENERAL DEL CANTON TENA

El Consejo en base a sus atribuciones priorizó el siguiente diagnóstico:

El Cantón Tena se encuentra ubicado al sur de la Provincia de Napo, en la Región Amazónica Ecuatoriana.



Cuenta con una superficie de 3.897,41 km² divididos en una parroquia urbana, Tena con 77,69 km²; y siete parroquias rurales: Ahuano con 416,85 km², Chontapunta con 971,71 km², Pano con 798,56 km², Puerto Misahuallí con 348,40 km², Puerto Napo con 214,97 km², San Juan de Muyuna con 162,87 km², y Tálag con 918,31 km² (Actualización PDyOT, 2014).



POBLACIÓN SEGÚN SU CICLO DE VIDA	Niños niñas y adolescentes	30.823
	Jóvenes	10.342
	Adultos	17.599
	Adultos Mayores	2.116
TOTAL		60.880

Según datos del Censo de Población y Vivienda (INEC, 2010), la distribución de la población del Cantón Tena de acuerdo con el sexo y la auto identificación de pueblos y nacionalidades muestra que, el 50,8% son hombres y el 49,2 son mujeres, con un índice de feminidad del 0,97. Igualmente, hay un predominio de población indígena con el 58,70%, seguido por el 35,6% de personas mestizas, un 3,2% de personas blancas y las personas afro ecuatorianas, mulatas y montubias y otros, representan cada uno menos del 1% de población.

Respecto a la ubicación geográfica, se puede apreciar que en el área rural el 79% de la población es indígena y el 17,9% mestiza. Cifras que cambian radicalmente en el área urbana donde el 64,3% es mestiza y el 26,1% es indígena; pero también en las ciudades se encuentra concentrada la población de ascendencia afro ecuatoriana con el 3,4% y la blanca con el 5,1%.

Población del cantón Tena, según sexo y auto identificación de pueblos y nacionalidades 2016

Área	Sexo	Auto identificación étnica								Total
		Indíge-na	Afro-e-cuator	Negra	Mulata	Mon-tubia	Mestiza	Blanca	Otra	
Área urbana	Hombre	12,1%	0,9%	0,2%	0,7%	0,5%	32,7%	2,5%	0,2%	49,8%
	Mujer	14,0%	0,8%	0,2%	0,7%	0,4%	31,5%	2,6%	0,1%	50,2%
	Total	26,1%	1,7%	0,4%	1,3%	0,9%	64,3%	5,1%	0,3%	100,0%
Área rural	Hombre	40,1%	0,1%	0,1%	0,2%	0,3%	9,7%	1,0%	0,1%	51,5%
	Mujer	38,9%	0,1%	0,0%	0,1%	0,2%	8,2%	1,0%	0,1%	48,5%
	Total	79,0%	0,2%	0,1%	0,3%	0,5%	17,9%	2,0%	0,2%	100,0%
Total	Hombre	29,3%	0,4%	0,1%	0,4%	0,4%	18,5%	1,6%	0,1%	50,8%
	Mujer	29,4%	0,3%	0,1%	0,3%	0,3%	17,1%	1,6%	0,1%	49,2%
	Total	58,7%	0,8%	0,2%	0,7%	0,6%	35,6%	3,2%	0,2%	100,0%

Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), Diciembre 2015



ENFOQUE INTERGENERACIONAL (Niños, niñas y adolescentes, Jóvenes y Adultos Mayores)

Población según enfoque intergeneracional

	Hombres	mujeres	Total
Niños niñas y adolescentes	15.663	15.663	30.823
Jóvenes	5.151	5.191	10.342
Adultos Mayores	9.044	8.555	17.599

Vida saludable

Niños y Niñas

Las niñas y niños entre 0 y 11 años constituyen el 31,3% de la población total del cantón Tena (INEC, 2015). Uno de los principales indicadores respecto al nivel de salud de una población y en especial del bienestar de niñas y niños en una sociedad es la mortalidad infantil. En el Cantón Tena, la mortalidad infantil está en 14,6 por 1.000, muy superior a la del país que se encuentra en 8,35 en el mismo año¹. Cabe mencionar que en el país se ha dado en los últimos años un descenso paulatino de este indicador, sin embargo en el cantón aún esta tasa se mantiene alta, siendo la más frecuente en el primer mes posterior al nacimiento.

Defunciones de niñas y niños menores de un año por sexo en el Cantón Tena, 2014

Regiones, provincias, cantones y parroquias	Total general			Menores de un año		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Napo	346	207	139	26	17	9
Tena	196	122	74	19	14	5
Tena, Cabecera Cantonal y Capital Provincial	104	70	34	10	10	-
Ahuano	18	7	9	5	1	4
Chontapunta	19	13	6	-	-	-
Pano	6	4	2	-	-	-
Puerto Misahualli	18	9	9	1	1	-
Puerto Napo	21	12	9	1	1	-
Télag	5	1	4	-	-	-
San Juan de Muyuna	7	6	1	2	1	1

Fuente: INEC, Anuario de Nacimientos y Defunciones 2014.

Educación

Respecto al derecho a la educación de **niñas y niños**, de acuerdo con información proporcionada por el MIES sobre la educación inicial, el Cantón Tena cuenta con centros dirigidos de manera prioritaria a población en situación de pobreza, con seis Centros Infantiles del Buen Vivir operados por el MIES que dan cobertura a niñas y niños de 1 a 3 años.

En atención directa existen seis centros, tres antiguos ubicados en Muyuna, San Bartolo y Chambira, y tres emblemáticos en las parroquias Tena, Pano y Ahuano. En Convenio con el Instituto de Atención Prioritaria Sumak Kausay Wasi del GAD Provincia de Napo se operan 22 centros en el Cantón. Estos centros proporcionan una cobertura a 1.370 niñas y niños (Gobernación de Napo, 2016).

El programa Creciendo con Nuestros Hijos proporciona una cobertura a 1.240 niñas y niños en el Cantón, mediante el acompañamiento de personal técnico del MIES en visitas familiares de 45 minutos semanales. Cada educador cubre a 60 niños y niñas.



En el año 2015, Tena contó con una población aproximada de 5.471 niñas y niños entre 1 y 3 años de los cuales el 50% se encuentran en situación de pobreza por ingresos. Si los programas cubren a un total de 2.610 niñas y niños, significaría que aproximadamente el 95,4% están incluidos en esta política pública.

En lo referente al acceso a la educación básica, por parte de niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con la encuesta ENEMDU 2015, es posible encontrar que las niñas y niños hasta los once años están asistiendo a clases en un 98%, lo que significa un nivel bastante alto de cobertura educativa.

Asistencia clases, según sexo y grupos de edad

Grupos de edad	Asistencia a clases		Total	
	Si	No		
0-11	Hombre	50,20%	0,90%	51,00%
	Mujer	48,50%	0,50%	49,00%
	Total	98,70%	1,30%	100,00%
12-17	Hombre	45,90%	5,70%	51,60%
	Mujer	44,00%	4,30%	48,40%
	Total	89,90%	10,10%	100,00%

Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), Diciembre 2015



Protección

La violencia hacia **niñas y niños** se refleja en los registros de una de las instancias de derechos como es la Junta Cantonal de Protección de Derechos, cuenta en el año 2015 con 782 casos atendidos de vulneración de derechos a niños niñas y adolescentes, de los cuales 432 son denuncias que ingresan por primera vez y 350 casos son reincidentes. El maltrato psicológico, físico o sexual abarca el 33% de los casos, seguido por la negligencia con el 29%.

ADOLESCENTES

Vida saludable

Las y los adolescentes constituyen el 14,4% de la población total del cantón Tena (INEC, 2015). Un elemento clave para la salud de las y los adolescentes es la actividad física, pero la encuesta ENSANUT indica que a nivel nacional más de un tercio (34%) de los adolescentes son inactivos, el 38.1% es irregularmente activo y menos de tres de cada diez son activos. La encuesta concluye que a nivel general hay una situación de sedentarismo en el país que se incrementa con la edad, hecho que se ha corroborado en el diagnóstico participativo con adolescentes, pues además no existe una oferta suficiente de actividades para un mejor aprovechamiento del tiempo libre por los habitantes del cantón Tena.

Otro ámbito significativo de la salud de las y los **adolescentes** es el consumo de alcohol y drogas o sustancias sujetas a control y fiscalización.

La Cuarta encuesta nacional sobre uso de drogas en estudiantes de 12 a 17 años publicada por el CONSEP en el año 2013, muestra los siguientes datos para la ciudad de Tena:

- El 1,83% de encuestados refirieron uso intenso de alcohol (promedio nacional 2,03%, valor más alto Quito, con el 3,47%).
- La edad promedio del primer uso de alcohol es 14,27 años, que es igual al promedio nacional.
- En Tena se observa la mayor proporción de estudiantes que perciben como ningún riesgo el uso frecuente de tranquilizantes sin receta médica (14,6%), al igual que estimulantes con el 13,8%; inhalantes 13,7%, cocaína 12,3%, marihuana y pasta de cocaína. De la misma manera en todos los casos Tena presenta la proporción más baja de estudiantes que perciben como gran riesgo el uso frecuente de tranquilizantes sin receta médica se registra en las ciudad de Tena (27,6%) y en



estimulantes el 25,0%; inhalantes 34,2%; cocaína 36,3%. Todo esto hace suponer que el tema de consumo de drogas tiene un limitado tratamiento en la sociedad y las instituciones que deben trabajar sobre la prevención.

- Tena ocupa entre las ciudades del país el cuarto lugar en el uso intenso de inhalantes con el 0,14%, con una edad promedio de inicio de 13,30 años.
- Se observa que el último ofrecimiento de marihuana en los últimos 30 días se realizó al 9,32% de personas encuestadas, de cocaína al 4,72%, de éxtasis al 2,37%.
- El 0,10% de encuestados refiere un uso intenso de marihuana, a diferencia de ciudades como Puyo y Guayaquil con 0,43 y 0,39%.
- Edad promedio del primer uso de marihuana 14,4 años.
- No se encontró uso intenso de cocaína, pero en cuanto a pasta básica de cocaína Tena ocupa el segundo puesto más alto con el 0,14 % y con una edad promedio del primer uso de pasta base 13,01 años.
- Último ofrecimiento de éxtasis durante los últimos 30 días por ciudad de 2,37%.
- La ciudad de Tena presenta el mayor porcentaje de usuarios regulares (0,81%).
- Edad promedio del primer uso de heroína en Tena 14,23 años.
- Finalmente Tena presenta la cuarta percepción más baja en el país, de que en el colegio se realizan actividades de prevención, con el 57,15%.

Educación

Mientras que en la educación básica el cantón muestra una cobertura del 98%, en el grupo de adolescentes entre 12 y 17 años se encuentra un 10,10% que estarían fuera del sistema escolar, como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Asistencia a clases entre los 0 y 17 años por sexo en el Cantón Tena, 2015

Grupos de edad		Asistencia a clases		Total
		Si	No	
De 0 a 11 años	Hombre	50,2%	0,9%	51,0%
	Mujer	48,5%	0,5%	49,0%
	Total	98,7%	1,3%	100,0%
De 12 a 17	Hombre	45,9%	5,7%	51,6%
	Mujer	44,0%	4,3%	48,4%
	Total	89,9%	10,1%	100,0%

Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), Diciembre 2015

El cuadro siguiente muestra el número de estudiantes que desertaron en el año escolar 2014-2015, donde se puede ver que el mayor número de deserciones se produjo en primer año de bachillerato. Entre 1ro y 2do de bachillerato se produce el 46% de las deserciones. La tasa de abandono escolar en el período 2012-2013 fue de 4,67 (Min Educ, 2014).

Número de estudiantes desertores en básica superior y bachillerato en el Distrito 15D01 año lectivo 2014-2015

BÁSICA SUPERIOR						BACHILLERATO						Total		
OCTAVO		NOVENO		DECIMO		1RO BACH		2DO BACH		3RO BACH		H	M	Total
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M			
105	126	105	111	106	92	235	196	113	98	57	59	721	682	1403

Fuente: Información estadística de los planteles educativos del Distrito 15D01.



Entre las causas del abandono escolar en este grupo de edad suelen encontrarse razones económicas, y en las mujeres el embarazo en la adolescencia, pero el Ministerio de Educación reporta también como causa, la falta de interés (Ministerio de Educación, 2015, 9). Este dato implica la necesidad de trabajar con las y los adolescentes en la motivación para construir planes de vida basados en la educación como principal herramienta para evitar la pobreza y el logro de metas personales.

Adolescentes infractores

Según los registros de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Consejo de la Judicatura con Sede en el Cantón Tena, entre el año 2015 y hasta octubre de 2016, se cuentan 251 casos de denuncias a adolescentes infractores.

JOVENES

Vida saludable

Las y los jóvenes de 18 a 29 años constituyen el 18,2% de la población total del cantón Tena. Desde la perspectiva de una vida saludable, un importante hallazgo en este grupo poblacional ha sido la existencia de un alto número de suicidios en el cantón. El INEC reporta en el año 2014, el registro de 16 suicidios en la provincia de Napo, lo que constituye el 4,6% de las muertes suscitadas durante ese año, o una tasa de 15,53 por cien mil. En el año 2015, a su vez se produjeron 15 suicidios, y se encuentran también casos de intento de suicidio.

Educación

Los años de escolaridad de las personas mayores de 24 años en el cantón Tena son de 11,6 para el área urbana y 8,15 en la rural (INEC, 2010). Esto significa que Tena acarrea un gran déficit de educación superior, pues cómo se mostró en el capítulo de información sociodemográfica, solamente el 7,4% de la población tiene educación superior.

Trabajo

Respecto al acceso al empleo por parte de las y los **jóvenes** entre 18 y 29 años, se ha podido encontrar que solamente el 18,9% de personas entre 18 y 29 años están insertados en el mercado laboral (INEC, 2015). En las zonas rurales, la mayoría optan por las actividades de agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca por cuenta propia.

ADULTOS MAYORES

Vida saludable

La población de personas adultas mayores constituye el 4% de la población total del cantón Tena y, aunque en menor proporción que el resto del país, el 2,2% es decir más de la mitad, son mujeres, siguiendo la tendencia de la denominada feminización del envejecimiento.

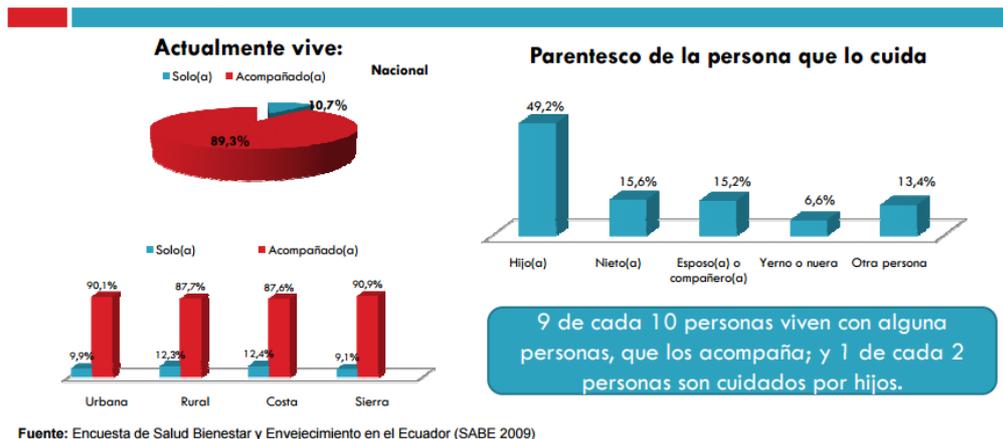
La estadística nacional basada en la encuesta SABE, realizada en el país en el año 2009, muestra que la osteoporosis, la diabetes y las enfermedades cardíacas son las más frecuentes en esta población como se puede apreciar en el siguiente cuadro:



Protección

Respecto al entorno familiar de las PAM, se puede apreciar que el 89,3% viven con su familia, sin mayor variación urbana-rural. Sin embargo, habría un 10,7% de personas adultas mayores que al vivir solas, requieren mayores acciones de protección.

Con quién vive actualmente?



En cuanto al acceso a seguridad social y pensiones, en el cantón existen 613 PAM en el área urbana y 941 en el área rural que reciben pensión asistencial, esto representa aproximadamente el 55% de esta población en esta edad. Sin embargo, a nivel cualitativo el Consejo Consultivo de personas adultas mayores refirió que es necesario que se revise el registro social para que se entregue la pensión a las personas de menores ingresos.

En consecuencia la población adulta mayor de Tena estaría cubierta tanto por la pensión asistencial, como por la seguridad social como se puede apreciar en el siguiente cuadro:



Personas de 65 años y más que cuentan con algún tipo de seguro en el Cantón Tena, 2015

Tipo de seguro	Hombre	Mujer
IESS, seguro general	23,30%	14,80%
IESS, seguro general voluntario	3,40%	3,80%
IESS, seguro campesino	13,30%	10,90%
ISSFA, ISSPOL	4,60%	1,00%
Seguro privado con hospitalización	0,00%	0,00%
Seguro privado sin hospitalización	0,00%	0,00%
AUS	0,00%	0,00%
Seguros Municipales	0,00%	0,00%
Seguro Ministerio Salud Pública	0,00%	0,00%
Ninguno	55,50%	69,50%

Fuente: INEC, ENEMDU 2015

ENFOQUE DE GÉNERO

Una vida libre de violencia

El Ministerio de Salud, recibe el doble de mujeres que de hombres por razones de violencia como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

Atenciones a víctimas de violencia en el Distrito de Salud 15D01 entre enero y octubre de 2016, por sexo y tipo de violencia

Tipo de violencia	Hombre	Mujer	Total general
Víctimas de violencia sexual	14	46	60
Maltrato infantil	9	13	22
Víctimas de violencia física	145	300	445
Víctimas de violencia psicológica	20	57	77
Total	188	416	604

Fuente: Distrito de Salud 15D01, 2016

El Consejo de la Judicatura de Napo, indica que las denuncias de violencia más frecuentes corresponden a violencia de género y de estas, aproximadamente un 70% son de mujeres indígenas.

Respecto al acceso a la justicia, en el período de agosto de 2014 a noviembre de 2016, solamente el 7% de los casos tienen sentencia condenatoria, el 82% está en investigaciones previas y el 11% en instrucciones fiscales de los 1268 casos denunciados, de acuerdo con información de la Corte Provincial de Justicia de Napo (2016).

ENFOQUE DE DISCAPACIDADES

De acuerdo con información estadística sobre las personas con discapacidad inscritas en el Registro Nacional de Discapacidades, en el Cantón Tena existen 2.144 personas afectadas por algún tipo de discapacidad, siendo las discapacidades física e intelectual las más frecuentes.



Personas con discapacidad en el cantón Tena registradas en el Ministerio de Salud Pública - 2016

Tipo de discapacidad actual	Femenino	Masculino	Total General
Auditiva	90	158	248
Física	423	584	1.007
Intelectual	242	263	505
Lenguaje	25	28	53
Psicosocial	26	28	54
Visual	108	169	277
TOTAL	914	1230	2.144

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – Ministerio de Salud Pública, Registro de discapacidades 2016.

Respecto al porcentaje de discapacidad ha sido posible encontrar que el 62,12% presentan una discapacidad del 40 al 74%.

Personas con discapacidad en el cantón Tena por sexo de acuerdo al porcentaje de discapacidad - 2016

Porcentaje de discapacidad	Femenino	Masculino	Total General
30% a 39%	159	278	437
40% a 49%	273	408	681
50% a 74%	307	344	651
75% a 100%	175	200	375
Total general	914	1.230	2.144

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – Ministerio de Salud Pública, Registro de discapacidades, 2016

Accesibilidad

En lo referente a la eliminación de barreras físicas para las personas con discapacidades, en las áreas urbanas del cantón, es posible apreciar que en Tena urbano se han adaptado los bordillos y aceras para el tránsito de las personas. Sin embargo, los edificios públicos en un 92% (PDOT,2014) carecen de adaptaciones arquitectónicas como rampas, ascensores, pasamanos, señalética, servicios higiénicos. No existe semaforización, adaptación de las paradas ni del transporte público.

ENFOQUE DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES

Educación

El Cantón mantiene la educación bilingüe que se encuentra principalmente en las parroquias rurales alcanzando al 41,7% del total de unidades educativas.

Unidades Educativas del Cantón Tena de acuerdo a jurisdicción bilingüe o hispana y parroquia

Parroquia	Bilingüe	%	Hispana	%	Total
Tena	10	16,4	51	83,6	61
Ahuano	19	61,3	12	38,7	31
Chontapunta	26	51,0	25	49,0	51
Pano	3	75,0	1	25,0	4
Puerto Misahualli	13	54,2	11	45,8	24
Puerto Napo	7	33,3	14	66,7	21
Talag	8	57,1	6	42,9	14
Total	86	41,7	120	58,3	206

Fuente: Dirección de Educación Distrital 15D01
Elaboración: CCPDT, 2016

Según refieren las personas entrevistadas, en estas zonas el incremento en la calidad de la infraestructura ha significado una disminución en la oferta de educación bilingüe para la población indígena, pues se

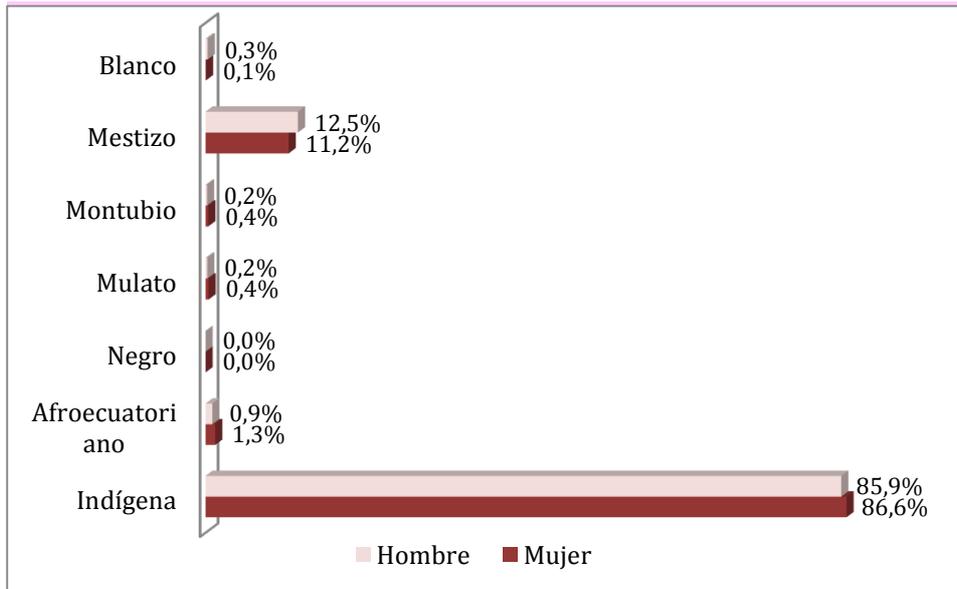


cerraron el 10% de las escuelas bilingües en el sector donde están ubicadas las UE del Milenio, sin que ello haya significado que el personal docente se incorpore a un currículo bilingüe.

Derechos económicos

Los indicadores económicos de la provincia de Napo reflejan altos niveles de pobreza en la población rural e indígena en especial mayores al 85%. Como se puede apreciar en el gráfico siguiente, la población indígena se encuentra en mayor situación de pobreza respecto de los otros pueblos respecto a la pobreza por ingresos.

Niveles de pobreza por ingresos, según etnia y sexo, Provincia Napo. en porcentajes



FUENTE: INEC (2015). Encuesta Urbana de Empleo y Desempleo, dic. 2015

La gran mayoría de población indígena de la provincia se dedica a la agricultura, ganadería caza, silvicultura y pesca. Entre quienes han optado por buscar trabajo a través de la Red Socio Empleo, existe una mayor participación de personas afroecuatorianas, seguido de población mestiza y en tercer lugar la población indígena.

Personal colocado por la Red Socio Empleo, según etnia, cantón Tena, 2016

Etnia	Total	%
Afroecuatoriano	610	42,9%
Mestizo	431	30,3%
Indígena	309	21,7%
Blanco	10	0,7%
Montubio	6	0,4%
Sin datos	57	4,0%
Total	1.423	100,0%

Fuente: Red Socio Empleo, Agencia Tena, Registros administrativos 2016

El apoyo a la economía popular y solidaria canalizado por el IEPS, muestra que se han constituido y accedido a estos beneficios 46 organizaciones de los cuales el 60% son indígenas, dirigidas a actividades



económicas como la producción de guayusa, cacao, plátano, yuca, servicios de limpieza, construcción y mantenimiento vial, entre otros.

Derechos de participación, comunicación e información

El grupo poblacional de mayor nivel organizativo es el de pueblos y nacionalidades indígenas. En el PDyOT se encuentra la siguiente información sobre las organizaciones indígenas de la zona registradas en el MAGAP, 2011:

Organizaciones de pueblos y nacionalidades en la provincia de Napo, 2011

Organización	Distribución Geográfica
FCUNAE	Provincia de Napo (Tena) y Pastaza
CONAKINO	Orellana, y Napo (Archidona, Tena (Ahuano) y Quijos)
FENAKIN	Agrupar a 19 comunidades de las parroquias Ahuano, Chontapunta, Pano, Misahuallí y Tena
FAOCIN	Orellana, Napo (Chontapunta, Tena)
CONFUNASSC	Agrupar a familias afiliadas al seguro social campesino de las parroquias de Ahuano, Chontapunta, Pano, Tálag

Fuente: PDOT, 2014 – MAGAP-2011

Las comunidades y barrios se encuentran organizados contabilizando 277. Cada una cuenta con una directiva conformada por Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría y Sindicatura. El objetivo de esta instancia es trabajar por el bienestar de los pobladores de la comunidad, se reúne en algunos casos cada mes y de acuerdo a necesidades específicas. Los miembros de la directiva son nombrados en asamblea general mediante voto nominativo, cada directiva presenta en Asamblea General resultados realizados en su gestión (PDOT, 2014, 347).

El pueblo afro ecuatoriano ha conformado una organización provincial denominada Asociación de Afro ecuatorianos residentes en la provincia de Napo, cuyo principal objetivo es apoyar la búsqueda de opciones económicas para sus miembros.

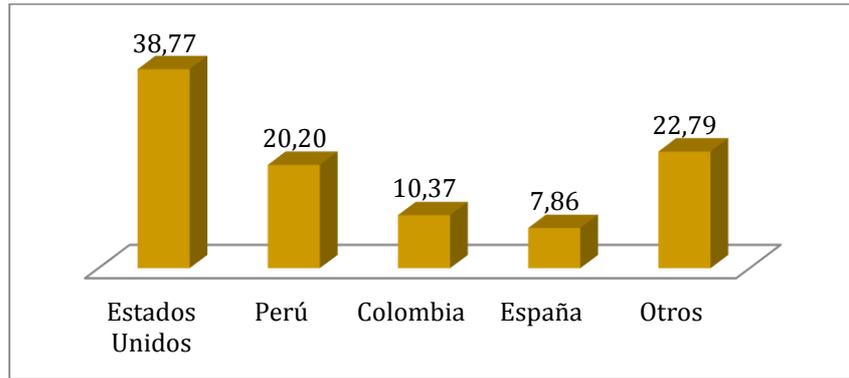
ENFOQUE DE MOVILIDAD HUMANA

Según el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana –MREMH-(2014), en las últimas décadas la globalización incrementó el número de personas con deseos y capacidad para trasladarse a otros lugares, aproximadamente 232 millones de personas buscan en países distintos al suyo nuevas oportunidades de vida, siendo la mitad mujeres. El Ecuador es un país de origen, destino y tránsito migratorio, así como de refugio, lo que le convierte virtualmente en un país de brazos abiertos.

Según el INEC (2015), en el período 1997-2015 el saldo migratorio es de 946.552 personas, es decir, de las personas que salieron fuera del país y volvieron a ingresar, en el extranjero se quedó el 3,2%. De los cuales el 75,1% son hombres y el 24,9% son mujeres.

Para el año 2015, los países de destino, principalmente fueron Estados Unidos y Perú (Gráfico...). España, a raíz de la crisis financiera que vivió a finales de la década del 2000, dejó de ser país de destino, por ejemplo en el año 2000, el 26,76% de migrantes fueron a ese país.

Salida de ecuatorianos por país de procedencia o destino, en porcentajes, Año 2015

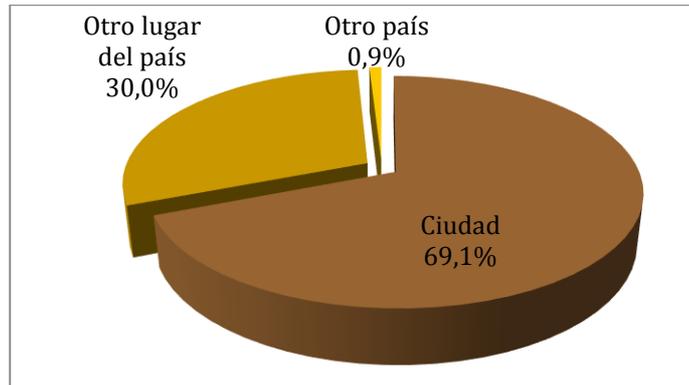


Fuente: INEC, Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales, 2015

Población inmigrante en el cantón Tena

Según el Censo de Población y Vivienda del año 2010, de total de la población del cantón Tena, sólo el 0,9% corresponde inmigrantes extranjeros.

Origen de la población residente en el cantón Tena, en porcentajes

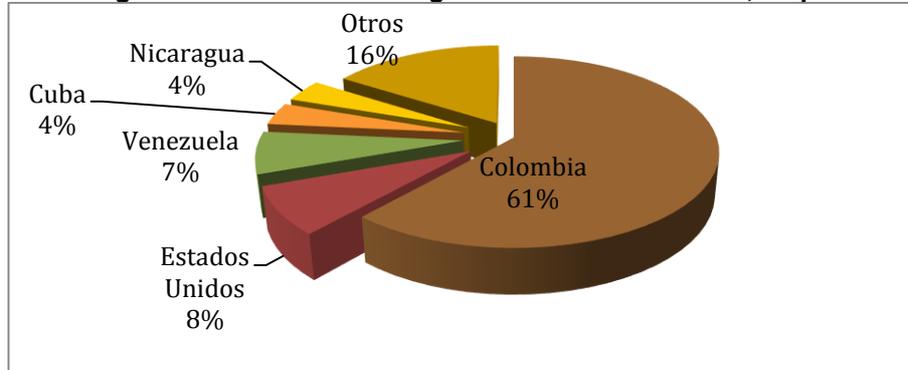


Fuente: INEC, 2010. Censo de Población y Vivienda

Del total de inmigrantes residentes en el Tena, el 49,1% son hombres, mientras que el 50,9% son mujeres.

De acuerdo a los datos proporcionados por el departamento de migración del cantón, el país de origen de la población inmigrante principalmente es Colombia, seguido de Estados Unidos.

País de origen de la Población inmigrante residente en Tena, en porcentajes



Fuente: Ministerio de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana (2016). Registros administrativos.



Población Migrante en retorno

A raíz de la crisis generalizada que ha vivido el mundo capitalista, y a la política pública que ha generado el actual gobierno, se ha promovido el retorno de los ecuatorianos y ecuatorianas residentes en otros países.

Según el Censo de Población y Vivienda del 2010, del total de la población del Tena, el 0,8% (471 personas) vivió en otros países, mientras que en el año 2015, según la ENEMDU (2015) el 4,0% (1077) retornaron al país. Se observa que el proceso de retorno fue mayor en los últimos años.

Respecto de la participación política y organizacional no cuentan con organizaciones fe base ni políticas, principalmente por el temor a ser detenidos. En el caso de los compatriotas retornados, existe la Asociación de Migrantes Retornados en Napo que aglutina a 22 personas.

PARTICIPACIÓN

CONSEJOS CONSULTIVOS

Los consejos consultivos son organismos de asesoramiento y consulta compuestos por ciudadanas o ciudadanos en todos los ciclos de vida. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

Por otro lado, los Consejos Consultivos son instancias de propuesta e incidencia en políticas públicas de igualdad, conformados por un presidente/a, vicepresidente/a, secretario/a y consejero/as en base a un reglamento.

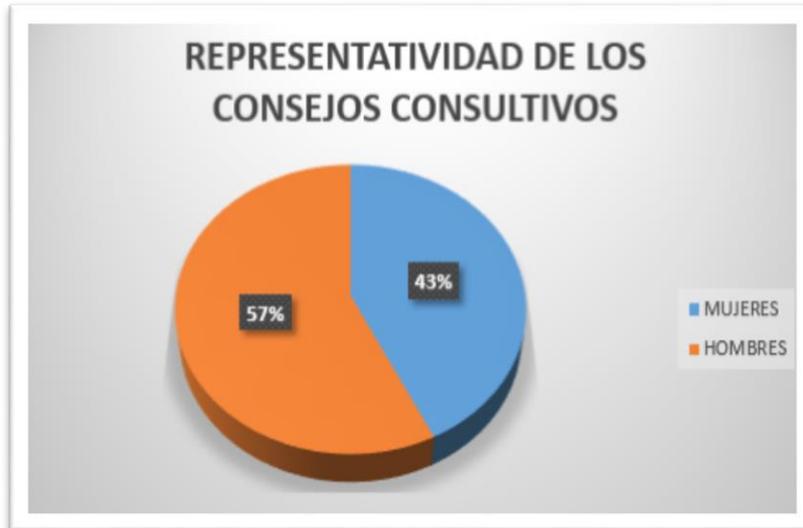
El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena enmarcados en la política pública de participación promovió, organizó y legitimó los siguientes Consejos Consultivos:

1. Niñez y Adolescencia
2. Jóvenes
3. Mujeres e igualdad de género
4. Adultos Mayores
5. Personas con discapacidad o enfermedades catastróficas
6. Pueblos y nacionalidades
7. Movilidad Humana

Consejos Consultivos de las personas y grupos de atención prioritaria

Mujeres		Hombres		Total
Número	%	Número	%	
24	43%	32	57%	56

Fuente: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2015



Fuente: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2015

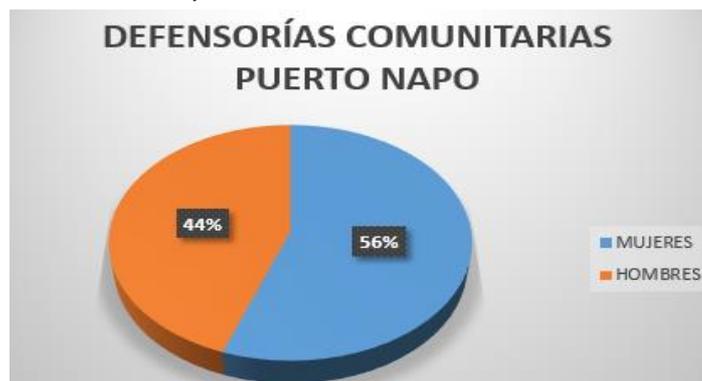
DEFENSORIAS COMUNITARAS

Las Defensorías Comunitarias son espacios de participación ciudadana en la que ciudadanos de comunidades, barrios, parroquias e instituciones, urbanas y rurales se organizan para la promoción, defensa, exigibilidad y vigilancia de sus derechos.

Defensorías Comunitarias Pto. Napo

Mujeres		Hombres		Total
Número	%	Número	%	
10	56%	8	44%	18

Fuente: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2015



Fuente: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2015



Defensorías Comunitarias Pto. Misahuallí

Mujeres		Hombres		Total
Número	%	Número	%	
7	70%	3	30%	10

Fuente: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2015



Fuente: Consejo Cantonal de Protección de Derechos, 2015

COMUNICACIÓN

Los Medios de comunicación social desempeñan un rol fundamental para la difusión de derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, en este sentido se cuenta con una alianza estratégica de los medios de comunicación con enfoque de derechos, la misma que está integrada por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación - CORDICOM, Radio Olímpica, Radio Oriental, Radio RVT Satelital, Radio Fuego, Radio "La Voz del Napo", Radio Arco Iris, Ally TV "Canal 34", Revista Paraíso y Periódico "La Verdad Amazónica", es decir, 6 radios, 1 televisión, 1 revista y 1 periódico.

La alianza estratégica es una política pública formulada por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, que busca crear un espacio colaborativo y corresponsable permanente de interacción y articulación con el CORDICOM, Consejos Nacionales para la Igualdad, titulares de derechos y los Medios de Comunicación Social de la localidad en temas de derechos. La mencionada alianza estratégica tiene los siguientes objetivos:

- Crear un espacio de articulación y convergencia para la difusión de derechos
- Difundir derechos y corresponsabilidad
- Promover espacios de diálogo con los titulares de derechos y autoridades.
- Generar espacios de sensibilización y capacitación a titulares de derechos, comunicadores sociales, autoridades, actores sociales y ciudadanía
- Generar conciencia ciudadana en la protección de derechos



Fuente: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2016

- FORMULACIÓN

POLITICAS Y LINEAMIENTOS	ACTIVIDADES O ACCIONES RELEVANTES	RESULTADOS
<p><u>Política Pública:</u> Agenda Local para la Igualdad, instrumento técnico de políticas públicas de protección de derechos e igualdad enfocada a las personas y grupos de atención prioritaria</p> <p><u>Lineamientos:</u> 1. Visibilizar las políticas públicas de igualdad enfocadas a las personas y grupos de atención prioritaria 2. Garantizar la participación de las instituciones rectoras de la política pública y las personas y grupos de atención prioritaria en la elaboración de la Agenda Local para la Igualdad</p>	<p>Sesiones de Consejo</p> <p>Mapeo de actores</p> <p>Reuniones de trabajo de coordinación y articulación interinstitucional</p> <p>Reuniones de coordinación con representantes de titulares de derechos</p> <p>Levantamiento de datos estadísticos</p> <p>Sistematización y jerarquización de problemas basados en diagnósticos institucionales</p> <p>Identificación de la política pública local</p> <p>Aterrizaje de la política pública nacional para la igualdad y derechos en territorio</p> <p>Validación con actores locales</p>	<p>14 Sesiones de Consejo con las respectivas resoluciones</p> <p>El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena cuenta con la Agenda Local para la Igualdad y derechos</p>
<p><u>Políticas Públicas:</u> 1. Prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar y de género en el cantón Tena</p> <p><u>Lineamientos:</u></p>	<p>Acuerdos interinstitucionales</p> <p>Reuniones de trabajo</p> <p>Poner en conocimiento de las autoridades competentes casos de vulneración de derechos y el respectivo seguimiento.</p> <p>Socialización de protocolos</p>	<p>-El Consejo conformó la Red de prevención y protección de derechos contra la violencia intrafamiliar y de género del cantón Tena.</p>



<p>1. Garantizar el acceso inmediato a los sistemas de protección de víctimas en casos de violencia intrafamiliar y de género a través de personas especializadas y sensibles para la recepción de denuncias, así como la agilización de los procesos.</p> <p>2. Fortalecer el trabajo interinstitucional de prevención, protección, atención y sanción en casos de vulneración de derechos</p> <p>3. Establecer mecanismos de control que apoyen la prevención, protección, atención y sanción en casos de vulneración de derechos de las personas y grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Acto de legitimización de la Red de prevención y protección de derechos contra la violencia intrafamiliar y de género del cantón Tena. (Declaratoria de Tena)</p> <p>Marcha por el día internacional de la no violencia a la mujer, "Ni una menos, vivas nos queremos".</p> <p>Actos públicos de difusión de derechos</p> <p>Difusión por los medios de comunicación</p> <p>Conformación de la mesa técnica de prevención y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes</p> <p>Promover la creación del centro de adolescentes infractores</p>	<p>-Autoridades, ciudadanía, organizaciones y medios de comunicación sensibilizados en los derechos de las mujeres e igualdad de género</p> <p>-Instituciones públicas en casos de vulneración de derechos actúan en base a sus competencias.</p> <p>-16 Instituciones y 2 organizaciones sociales comprometidas con la política pública en base a sus competencias legales</p> <p>Instituciones públicas comprometidas con la política pública de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Instituciones públicas comprometidas para la creación del centro de adolescentes infractores</p>
<p><u>Política Pública:</u></p> <p>1. Fomentar el ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos y de las libertades fundamentales de las personas y grupos de atención prioritaria.</p> <p><u>Lineamientos:</u></p> <p>1. Fortalecer y crear los consejos consultivos de las personas y grupos de atención prioritaria.</p> <p>2. Promover la presencia, la participación social y el liderazgo de las personas y grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Acuerdos interinstitucionales</p> <p>Reuniones de trabajo</p> <p>Programa "Derechos e Igualdad"</p> <p>Asamblea Provincial de elección de los Consejeros Provinciales al Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes</p> <p>Reuniones de trabajo y sesiones de Comisiones del GAD-Municipal de Tena</p> <p>Reuniones de trabajo para la elaboración de la Agenda Local para la igualdad y derechos</p> <p>Difusión por los medios de comunicación</p>	<p>7 Consejos Consultivos Cantonales de las personas y grupos de atención prioritaria conformados y fortalecidos (Niños, Niñas y Adolescentes, Jóvenes, Mujeres-Género, Adultos Mayores, Personas con discapacidad y enfermedades catastróficas, personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades y personas en condiciones de movilidad humana).</p> <p>Una representante del Consejo Consultivo Cantonal de Jóvenes es Consejera provincial y Vicepresidenta del Consejo Consultivo Nacional de</p>



<p>Política Pública: 1. Impulsar y fortalecer el pleno ejercicio del derecho a la participación y la representación pública y social de las personas y grupos de atención prioritaria.</p> <p>Lineamiento: 1. Crear mecanismos para la participación de las personas y grupos de atención prioritaria en espacios de poder público y social como actores estratégicos de desarrollo del cantón con énfasis en el sector rural.</p> <p>Política pública: Promover y fortalecer el derecho a la comunicación de las personas y grupos de atención prioritaria bajo principios de igualdad y no discriminación.</p> <p>Lineamientos: 1. Fomentar y difundir productos</p>	<p>Acuerdos interinstitucionales entre el GAD-Pto. Napo y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena para el proceso de fortalecimiento de Defensorías Comunitarias</p> <p>Acuerdos interinstitucionales entre el GAD-Parroquial de Pto. Misahuallí y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena para el proceso de legitimización y fortalecimiento de Defensorías Comunitarias</p> <p>Asamblea general de socialización</p> <p>Legitimización de los representantes comunitarios en sus propias comunidades</p> <p>Proceso de sensibilización y capacitación</p> <p>Acto de posesión y legitimación de Defensorías Comunitarias</p> <p>Jornadas de difusión de derechos en las comunidades de Pto. Napo, Pto. Misahuallí y Chonta Punta.</p> <p>Difusión por los medios de comunicación.</p> <p>Reuniones de coordinación con el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación - CORDICOM, Radio Olímpica, Radio Oriental, Radio RVT Satelital, Radio Fuego, Radio "La Voz del Napo", Radio Arco Iris, Ally TV "Canal 34", Revista Paraíso y Periódico "La Verdad Amazónica"</p>	<p>Jóvenes, una Consejera Nacional de Personas Adultas Mayores y un Consejero Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes</p> <p>Consejos Consultivos son consultados, inciden y aportan en proyecto de Ordenanzas municipales</p> <p>Consejos Consultivos son consultados, inciden y aportan en la elaboración de la Agenda Local para la igualdad y derechos</p> <p>18 Defensorías Comunitarias organizadas, legitimadas y fortalecidas en Pto. Napo</p> <p>10 Defensorías Comunitarias organizadas, legitimadas y fortalecidas en Pto. Misahuallí</p> <p>Instituciones públicas comprometidas con la difusión de derechos en las comunidades de Pto. Napo, Pto. Misahuallí y Chonta Punta.</p> <p>Docentes, padres de familias, estudiantes y habitantes de las comunidades son sensibilizados en temas de derechos</p> <p>-Tena es el primer cantón en el país en suscribir una alianza estratégica de medios de comunicación social con enfoque de derechos con el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación - CORDICOM, Radio</p>
--	--	---



	<p>contribuciones especiales de mejoras para las personas con discapacidad, adultas mayores y con enfermedades catastróficas o de alta complejidad del cantón Tena</p> <p>Incidencia y aportes en la Ordenanza que establece las políticas públicas tendientes a erradicar la violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar en el cantón Tena</p> <p>Incidencia y aportes en la Ordenanza del sistema de protección integral de derechos para las personas y grupos de atención prioritaria del cantón Tena</p> <p>Incidencia y aportes en la Ordenanza Codificada que regula el sistema de participación ciudadana y control social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tena</p> <p>Aportes en la Ordenanza Presupuestaria para el ejercicio económico del año 2017</p> <p>Plan de acción de fortalecimiento de Defensorías Comunitarias</p> <p>Plan de fortalecimiento de Consejos Consultivos de las personas y grupos de atención prioritaria</p> <p>Difusión por los medios de comunicación</p>	<p>-Un plan de acción ejecutado de Defensorías Comunitarias</p> <p>-Autoridades instituciones en corresponsabilidad con las Defensorías Comunitarias comprometidas para la prevención y protección de derechos</p> <p>-Un plan de acción de fortalecimiento de Consejos Consultivos de las personas y grupos de atención prioritaria ejecutado</p> <p>-Consejos Consultivos de las personas y grupos de atención prioritaria inciden y aportan en proyectos de Ordenanzas</p>
--	--	---



	Plan de acción municipal orientado a la prevención y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes frente al uso indebido de bebidas alcohólicas, tabaco, estupefacientes y sustancias psicotrópicas.	Municipales y políticas de igualdad y derechos Instancias o departamentos municipales cumplen con el plan de acción desde sus competencias
--	---	---

- OBSERVANCIA:

POLITICAS Y LINEAMIENTOS	ACTIVIDADES O ACCIONES RELEVANTES	RESULTADOS
<p><u>Política pública:</u> Garantizar la prevención, protección, atención, servicios y restitución de derechos de las personas y grupos de atención prioritaria</p> <p><u>Lineamientos:</u> Fortalecer la institucionalidad, los servicios integrales de atención y establecer protocolos y rutas de atención interinstitucional Acompañar los procesos de denuncia y restitución de derechos vulnerados de las personas y grupos de atención prioritaria</p>	<p>Vigilancia: no participación de adolescentes en eventos como camisetas mojadas o elecciones de reina.</p> <p>Observancia a políticas de igualdad y casos</p> <p>Reuniones de coordinación para garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes en feriados de carnaval o eventos socio-culturales</p> <p>Socialización de la ruta de restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes</p>	<p>Adolescentes no participan en elecciones de reina en las fiestas del cantón Tena</p> <p>Instituciones que integran el Consejo presentan las políticas públicas de igualdad</p> <p>Una ruta de restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes socializada</p>

- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

POLITICAS Y LINEAMIENTOS	ACTIVIDADES O ACCIONES RELEVANTES	RESULTADOS
<p><u>Política pública:</u> Promover, desarrollar y garantizar la rendición de cuentas con enfoque de derechos a favor de las personas y grupos de atención prioritaria</p> <p><u>Lineamientos:</u> Garantizar la rendición de cuentas</p>	<p>Coordinación y articulación a nivel institucional y sociedad civil para la rendición de cuentas.</p> <p>Notificación de Resolución Convocatoria</p> <p>Presentación del informe de rendición de cuenta</p> <p>Audiencia pública de rendición de cuentas</p> <p>Acuerdos y recomendaciones</p> <p>Difusión en la página WEB y medios de comunicación</p>	<p>Consejo de Protección de Derechos de Tena rinde cuentas y presenta el informe final al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social</p>



sobre políticas para la igualdad de las personas y grupos de atención prioritaria

- **EXIGIR A LAS AUTORIDADES LOCALES LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS Y DE OTRA ÍNDOLE, QUE SEAN NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS**

POLITICAS Y LINEAMIENTOS	ACTIVIDADES O ACCIONES RELEVANTES	RESULTADOS
<p>Política Pública: Garantizar la prevención, protección, atención, servicios y restitución de derechos de las personas y grupos de atención prioritaria.</p> <p>Lineamiento: Fortalecer el trabajo interinstitucional de prevención, protección, atención y sanción en casos de vulneración de derechos</p>	Acuerdos institucionales y sociedad civil para el cumplimiento de derechos en bares, karaokes, nights clubs.	Instituciones públicas trabajan en la protección de derechos en base a sus competencias en bares, karaokes, nights clubs.
	Reuniones de coordinación y acuerdos con el Consejo Nacional Electoral-Napo para la no participación de niños, niñas y adolescentes en programas o espectáculos de proselitismo político	El Consejo emite Resolución para la no participación de niños, niñas y adolescentes en programas o espectáculos de proselitismo político
	Acuerdos institucionales y sociedad civil para el cumplimiento de derechos a favor de las personas y grupos de atención prioritaria en las fiestas del cantón Tena y provincia de Napo.	Instituciones gubernamentales comprometidas con la política pública en espectáculos públicos.
	Coordinación institucional por vigencia del Código Orgánico Integral Penal (COIP)	Instituciones públicas y sociedad civil comprometidos con la política pública Instituciones públicas en base a sus competencias aplican la normativa vigente

- **DENUNCIAR ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE LAS ACCIONES U OMISIONES QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS, CUYA PROTECCIÓN LE CORRESPONDE**

POLITICAS Y LINEAMIENTOS	ACTIVIDADES O ACCIONES RELEVANTES	RESULTADOS
<p>Política Pública: Garantizar la prevención, protección, atención, servicios y</p>	Poner en conocimiento casos de vulneración de derechos ante la Junta Cantonal de Protección de	Instituciones competentes dictan medidas de protección a favor de los derechos de las



<p>restitución de derechos de las personas y grupos de atención prioritaria.</p> <p>Lineamientos: Fortalecer el trabajo interinstitucional de prevención, protección, atención y sanción en casos de vulneración de derechos</p>	<p>Derechos de la Niñez y Adolescencia de Tena, Defensoría Pública y Fiscalía de Napo</p>	<p>personas y grupos de atención prioritaria</p>
---	---	--

- PROPONER Y ARTICULAR LA CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE SUBSISTEMAS Y REDES INSTITUCIONALES, NECESARIAS PARA RESTITUIR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

POLITICAS Y LINEAMIENTOS	ACTIVIDADES O ACCIONES RELEVANTES	RESULTADOS
<p>Política Pública: Promover la creación de redes interinstitucionales para la protección de derechos</p> <p>Lineamiento: Generar mecanismos de coordinación y articulación para la creación de redes</p>	<p>Acuerdos interinstitucionales Reuniones de trabajo Poner en conocimiento de las autoridades competentes casos de vulneración de derechos y el respectivo seguimiento. Socialización de protocolos Acto de legitimización de la Red de prevención y protección de derechos contra la violencia intrafamiliar y de género del cantón Tena. (Declaratoria de Tena) Marcha por el día internacional de la no violencia a la mujer, "Ni una menos, vivas nos queremos". Actos públicos de difusión de derechos Difusión por los medios de comunicación</p>	<p>-El Consejo conformó la Red de prevención y protección de derechos contra la violencia intrafamiliar y de género del cantón Tena. -Autoridades, ciudadanía, organizaciones y medios de comunicación sensibilizados en los derechos de las mujeres e igualdad de género -Instituciones públicas en casos de vulneración de derechos actúan en base a sus competencias. -16 Instituciones y 2 organizaciones sociales comprometidas con la política pública en base a sus competencias legales</p>

- LAS DEMÁS QUE SEÑALEN LAS LEYES Y NORMAS VIGENTES

POLITICAS Y LINEAMIENTOS	ACTIVIDADES O ACCIONES RELEVANTES	RESULTADOS
<p>Política pública: Institucionalizar al Consejo Cantonal de Protección de Derechos como un organismo de políticas públicas a favor de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria</p> <p>Lineamientos:</p>	<p>Coordinación y articulación con los Consejos Nacionales para la Igualdad "Seminario de derechos colectivos, pueblos y nacionalidades del Ecuador" organizado por la Policía Nacional del Ecuador, Comando de Policía de la Sub Zona Napo No.15 Participación en acto de posesión de gobiernos estudiantiles Coordinación del taller de Perfil competencia Laboral de locutor presentador de radio y televisión Taller de fortalecimiento de las atribuciones de los Consejos Cantonales de Protección de</p>	<p>Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena institucionalizado y organismo referente a nivel nacional Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena articulado a los Consejos Nacionales para la Igualdad y demás organismos del</p>



<p>1. Fortalecer y consolidar la gestión institucional del Consejo 2. Generar mecanismos de coordinación y articulación con los Consejos Nacionales para la Igualdad, instituciones públicas, privadas nacionales e internacionales, medios de comunicación social y sociedad civil</p>	<p>Derechos y el Sistema de Protección de Derechos "Comemoración del Primer Día Mundial de la Toma de conciencia sobre el abuso y maltrato a las personas adultas mayores" Entrevista en el Programa "La Cabina" en Radio Pública del Ecuador, Quito. Seminario Internacional: Sistemas de protección social, una mirada integral. Conversatorio Ecuador Joven y Diverso, logros, avances y retos en política pública de juventud. "Conversatorio Paridad de Género y Gobernanza con enfoque y perspectiva de Género". Consulta Nacional a Niños, Niñas y Adolescentes sobre los avances, dificultades y desafíos en la implementación de la Convención de los Derechos del Niño, previo al informe que el Ecuador presentó al Comité de los Derechos del Niño de la ONU. Campaña "Respetar mi espacio, mi tarifa y mi parada" Campaña, "Sensibilización contra la violencia a la mujer y la corresponsabilidad en el cuidado del agua" Socialización de la Primera reforma a la Ordenanza del sistema de protección integral de derechos para las personas y grupos de atención prioritaria del cantón Tena Difusión de derechos a nivel institucional y organizaciones sociales Difusión permanente de derechos y el trabajo desarrollado por los Medios de comunicación social: Ally TV Canal 34 Napo, Noticiero Municipal, Ecuador TV, Radio RVT, Radio Arcoiris, Radio Oriental, Radio Olímpica, Radio La Voz de Napo, Radio Fuego, Radio Ideal, Revista Paraíso, Periódico La Verdad Amazónica, Página WEB, Redes sociales.</p>	<p>sistema de protección local</p>
---	---	------------------------------------

7. COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y SOCIEDAD CIVIL

- Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional
- Consejo Nacional de Igualdad de pueblos y nacionalidades
- Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades
- Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (CORDICOM)
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
- Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Tena
- GAD- Municipal de Tena
- Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Cantón Tena



- Dirección de Desarrollo Social del GAD-Municipal de Tena
- Jefatura Política del Cantón Tena
- Distrito Educativo 15D01
- Distrito de Salud 15D01
- Distrito del MIES 15D01
- DINAPEN
- Policía Nacional Napo Sub Zona N°15
- Departamento de violencia intrafamiliar de la Policía Judicial
- Intendencia General de Policía de Napo
- Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo
- Secretaría Técnica de Drogas
- Instituto Sumak Kausay Wasi
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- SENPLADES
- Tenencias Políticas del Cantón Tena
- Ministerio de Trabajo
- Defensoría del Pueblo Napo
- Consejo de la Judicatura
- Fiscalía de Napo
- Centro de Mediación de Napo
- Defensoría Pública de Napo
- Cuerpo de Bomberos
- Consejos Consultivos de las personas y grupos de atención prioritaria
- Defensorías Comunitarias
- Organizaciones sociales
- Instituciones educativas
- Medios de comunicación social: Ally TV Canal 34 Napo, Ecuador TV, Radio RVT, Radio Arcoiris, Radio Oriental, Radio Olímpica, Radio La Voz de Napo, Radio Fuego, Radio Ideal, Revista Paraíso, Periódico La Verdad Amazónica

8. CONCLUSIONES

- El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena durante el año fiscal 2016, del presupuesto asignado por el GAD-Municipal de Tena mediante convenio de 95.000 dólares a ejecutado el 99.18%.
- El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena ha realizado el trabajo en base a sus atribuciones, funciones y de acuerdo a lo planificado.
- El Consejo para el cumplimiento de lo planificado generó mecanismos de coordinación y articulación con instituciones públicas parroquiales, cantonales, provinciales, nacionales, sociedad civil y medios de comunicación social.

9. ANEXOS

- ✓ Fotografías
- ✓ www.consejoderechostena.gob.ec
- ✓ <https://www.facebook.com/consejoderechostena>

10. FIRMA DE RESPONSABILIDAD:

MSc. Wilson Quezada S.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO



GALERÍA FOTOGRÁFICA

1. SESIONES DE CONSEJO



2. AGENDA LOCAL PARA LA IGUALDAD

(Incidencia y aportes del Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes, organizaciones sociales e instituciones públicas)





AGENDA LOCAL PARA LA IGUALDAD (Incidencia y aportes del Consejo Consultivo de jóvenes, organizaciones sociales e instituciones públicas)



AGENDA LOCAL PARA LA IGUALDAD (Incidencia y aportes del Consejo Consultivo de adultos mayores, organizaciones sociales e instituciones públicas)



AGENDA LOCAL PARA LA IGUALDAD (Incidencia y aportes del Consejo Consultivo de mujeres e igualdad de género, organizaciones sociales e instituciones públicas)





AGENDA LOCAL PARA LA IGUALDAD (Incidencia y aportes del Consejo Consultivo de personas con discapacidades o enfermedades catastróficas, organizaciones sociales e instituciones públicas)



AGENDA LOCAL PARA LA IGUALDAD (Incidencia y aportes del Consejo Consultivo de pueblos y nacionalidades, organizaciones sociales e instituciones públicas)



AGENDA LOCAL PARA LA IGUALDAD (Incidencia y aportes del Consejo Consultivo de movilidad humana, organizaciones sociales e instituciones públicas)





3. RED DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO



4. CONSEJOS CONSULTIVOS DE LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN TENA (NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, JÓVENES, ADULTOS MAYORES, MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO, PERSONAS CON DISCAPACIDAD O ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS, PUEBLOS Y NACIONALIDADES Y MOVILIDAD HUMANA)

Representante del Consejo Consultivo Cantonal de Jóvenes, Vicepresidenta del Consejo Consultivo Nacional de Jóvenes



Consejera Nacional del Consejos Consultivo de Personas Adultas Mayores





Consejero Nacional del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes



5. DEFENSORIAS COMUNITARIAS DE PTO. NAPO Y PTO. MISAHUALLÍ



6. JORNADAS DE DIFUSIÓN DE DERECHOS, PTO. MISAHUALLÍ





Pto. Misahuallí, Unidad Educativa “Misahuallí”.



Pto. Misahuallí, Comunidad Ponceloma



Pto. Misahuallí, Comunidad Pucachikta



JORNADA DE DIFUSIÓN DE DERECHOS, PTO. NAPO





Pto. Napo, Comunidad Umbuni



Pto. Napo. Comunidad Balsayacu



Difusión de Derechos, Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe “Domingo Andi Alvarado”, Chonta Punta, Comunidad de Jatún Urku.





7. ALIANZA ESTRATÉGICA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS DEL CANTÓN TENA (CORDICOM, Radio Olímpica, Radio Oriental, Radio RVT Satelital, Radio Fuego, Radio “La Voz del Napo”, Radio Arco Iris, Ally TV “Canal 34”, Revista Paraíso y Periódico “La Verdad Amazónica”)



Programa “Derechos e Igualdad”





Campaña por un buen trato a niños, niñas y adolescentes



Campaña Por un buen trato a niños, niñas y adolescentes

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, promueve la campaña "Por un buen trato a niños, niñas y adolescentes" con el objetivo de fomentar el respeto y garantía de derechos. Según estadísticas presentada por la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Tena, noviembre del 2015 a abril del 2016, existen los siguientes datos:

Problemas de conducta	Maltrato institucional	Maltrato institucional	Negligencia	Abandono
24%	28%	19%	25%	12%
Educación	Sin identificación	Salud	Otros	Total
1%	2%	0%	3%	100%

Según el Código de la Niñez y Adolescencia, "Niño o niña es la persona que no ha cumplido doce años de edad. Adolescente es la persona de ambos sexos entre doce y dieciocho años de edad."

"Se entiende por maltrato, toda conducta, de acción u omisión, que provoque o pueda provocar daño a la integridad o salud física, psicológica o sexual de un niño, niña o adolescente, por parte de cualquier persona, incluidos sus progenitores, otros parientes, educadores y personas a cargo de su cuidado".

Familias, los niños, niñas y adolescentes nacieron con amor:
Educaación, alimentación, vestimenta, respeto, vida, dignidad, juego, integración familiar, diversión sana y ambiente sano, son sus derechos.

Todos y todas somos corresponsables para su cumplimiento.

Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena

Alianza estratégica con enfoque de derechos

8. MESA TÉCNICA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES





9. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL GAD-PARROQUIAL DE AHUANO



10. SESIONES DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL (Incidencia y aportes)



11. PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL ORIENTADO A LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES FRENTE AL USO INDEBIDO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO, ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS.





12. PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LAS DEFENSORIAS COMUNITARIAS



13. COORDINACIÓN PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN FERIADOS DE CARNAVAL O EVENTOS SOCIO-CULTURALES



14. SOCIALIZACIÓN DE LA RUTA DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



15. COORDINACIÓN CON EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL-NAPO PARA LA NO PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PROGRAMAS O ESPECTÁCULOS DE PROSELITISMO POLÍTICO





16. CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA RINDE CUENTAS Y PRESENTA EL INFORME FINAL AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL



17. ARTICULACIÓN CON LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD





18. “SEMINARIO DE DERECHOS COLECTIVOS, PUEBLOS Y NACIONALIDADES DEL ECUADOR”, POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR, COMANDO DE POLICÍA DE LA SUB ZONA NAPO NO.15



19. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN (GOBIERNOS ESTUDIANTILES)





20. COORDINACIÓN DEL TALLER DE PERFIL COMPETENCIA LABORAL DE LOCUTOR PRESENTADOR DE RADIO Y TELEVISIÓN



42

21. TALLER DE FORTALECIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS CONSEJOS CANTONALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.





22. “CONMEMORACIÓN DEL PRIMER DÍA MUNDIAL DE LA TOMA DE CONCIENCIA SOBRE EL ABUSO Y MALTRATO A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES”



23. SEMINARIO INTERNACIONAL: SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL, UNA MIRADA INTEGRAL.



24. CONVERSATORIO ECUADOR JÓVEN Y DIVERSO, LOGROS, AVANCES Y RETOS EN POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD.



25. “CONVERSATORIO PARIDAD DE GÉNERO Y GOBERNANZA CON ENFOQUE Y PERSPECTIVA DE GÉNERO”.





26. CONSULTA NACIONAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SOBRE LOS AVANCES, DIFICULTADES Y DESAFÍOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, PREVIO AL INFORME QUE EL ECUADOR PRESENTÓ AL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE LA ONU.



27. CAMPAÑA “RESPECTA MI ESPACIO, MI TARIFA Y MI PARADA”



28. "DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER", MARCHA NARANJA “NI UNA MENOS, VIVAS NOS QUEREMOS”





29. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA AL CONSEJO



30. COORDINACIÓN CON EL CONSEJO DE REGULACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (CORDICOM)



31. COORDINACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE ADOLESCENTES INFRACTORES





32. DIFUSIÓN PERMANENTE DE DERECHOS Y EL TRABAJO DESARROLLADO POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL: ALLY TV CANAL 34 NAPO, ECUADOR TV, RADIO RVT, RADIO ARCOIRIS, RADIO ORIENTAL, RADIO OLÍMPICA, RADIO LA VOZ DE NAPO, RADIO FUEGO, RADIO IDEAL, REVISTA PARAÍSO, PERIÓDICO LA VERDAD AMAZÓNICA, PÁGINA WEB, REDES SOCIALES, PÁGINA WEB, REDES SOCIALES Y NOTICIERO MUNICIPAL



PROGRAMA “LA CABINA” RADIO PÚBLICA DEL ECUADOR.

